



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 560 de 2008, ejecución número 178 de 2008-JG, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Gómez Callonge, contra la empresa “Carbones El Madroñal, Santa Cruz del Valle, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

Secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 24 de enero de 2011.  
En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Carbones El Madroñal, Santa Cruz del Valle, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 826,45 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Carbones El Madroñal, Santa Cruz del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.597/11)